



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco 13 de mayo de 2010.

Ing. Hector Gabriel Chaires Muñoz
Director General de Infraestructura Rural.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracción VI y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracciones I, V y VI y del arábigo 22, fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, de Jalisco le notifico que se ha comisionado al Ing. Ignacio López Lupercio y al Ing. Jorge Humberto Gutiérrez Contreras, Auditores, adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física y documental de las obras correspondientes a la Construcción de la primera etapa del centro de valor agregado, ubicadas en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a partir del día 19 de mayo del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se les otorguen las facilidades y el apoyo que requieran para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcerreca.
Director General de Verificación y Control de Obra.

ccp. Archivo.

FJAG / JEML / fips*

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



SECRETARÍA DE DESARROLLO R
DOSPACHO DEL C. SECRETAR

RECIBO
FECHA 17 MAY 2010
HORA 12:35

002878

OFICIO: 213/DGVCO-DOD-T/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 10 de abril de 2013.

L.C.P. Salvador J. Jesús Pérez Ortega
Director General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola
Av. Hidalgo No. 1435, Colonia Americana, C.P. 44100.
C i u d a d.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 35 y 38, fracción IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación comunicada mediante oficio No. DGVCO-DOD-T-059/2010, correspondiente a la realización de la Obra Pública denominada: "Construcción 1ra. Etapa del Centro de Valor Agregado (Desarrollo de Ingenierías Complementarias), en el municipio de Lagos de Moreno, ejecutada por empresa Promotora Gardieri, S.A. de C.V., bajo la orden de trabajo No. 888/2008, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente al anticipo y estimación 01; **No omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-140/2013

MAGZ / flps.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Revisión - 1

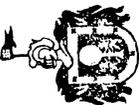
Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

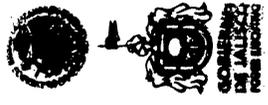
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

11 ABR. 2013

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DESPLAZADO DEL C. SECRETARIO
RECIBÍO *[Signature]*
FECHA 12 Abril 2013
HORA 2:20 pm



*Recibí copia
con Anexo
13/MY/13*

2013